

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS GASTOS DERIVADOS DE EJERCER LA OPCIÓN DE
COMPRA DE LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA DEL
PARQUE MUNICIPAL DE VIVIENDAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA DE
LUCENA, S.A. (SUVILUSA)- EJERCICIO 2025**

De acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 25 de septiembre de 2025, n.º de resolución 2025/00009963, por el que se aprueba la convocatoria para la concesión subvenciones a los gastos derivados de ejercer la opción de compra de las viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del Parque Municipal de Viviendas de la Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. (SUVILUSA)- EJERCICIO 2025, cuyo extracto fue publicado en Boletín Oficial de la Provincia n.º 189, de fecha 1 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que: PRIMERO y UNICO.- En la estipulación quinta de dicha convocatoria, referida al plazo de presentación de solicitudes y documentación, se estableció que *«El plazo de presentación de solicitudes se abrirá al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerá abierto hasta el 30 de noviembre de 2025»*, y visto que en el plazo establecido no se ha presentado solicitud de subvención alguna.

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la convocatoria para la concesión subvenciones a los gastos derivados de ejercer la opción de compra de las viviendas en régimen de alquiler con opción a compra del Parque Municipal de Viviendas de la Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. (SUVILUSA)- ejercicio 2025, código BDNS EJERCICIO 2025, código BDNS: 859244.

Segundo.- Remitir esta resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicación, así como la publicación de la misma en el Tablón de Edictos municipal.

EL ALCALDE
(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

07FA 9A56 69AD 15A3 11DB



07FA9A5669AD15A311DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 10-12-2025

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10-12-2025

Num. Resolución:

2025/00013484

Insertado el:

10-12-2025